# REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO

Quinchos



# **CONDICIONES GENERALES**

- Recordar que el club se encuentra en un sector residencial, por lo que se debe mantener una convivencia sana y respetuosa con los vecinos aledaños.
- El arriendo de quinchos es exclusivo para socios titulares que se encuentren al día en sus cuotas sociales y de rama, y que no presenten sanciones disciplinarias.
- El uso del quincho es exclusivo para reuniones sociales y es de exclusiva responsabilidad del socio titular garantizar que las actividades que se realicen no sean con ánimo de lucro.
- El arriendo del quincho no incluye el uso de otros espacios del club, tales como la cancha de fútbol, gimnasios, piscina u otros.

## **HORARIOS Y CAPACIDAD**

- Quincho Plata (chico): 40 personas.
- Quincho Oro (grande): 60 personas.

Nota: El equipo de seguridad dará aviso del horario de término 30 minutos antes de éste. Una v<mark>ez cu</mark>mplido el horario, se procederá a apagar la luz.

# **VALORES Y FORMAS DE PAGO**

QUINCHO PLATA (pequeño)	VALOR
Bloque AM 12:00 a 17:00 horas.	\$40.000
Bloque PM (domingo a jueves) 18:00 a 22:00 horas.	\$60.000
Bloque PM (viernes y sábado) 18:00 a 23:00 horas.	\$60.000

QUINCHO ORO (grande)	VALOR
Bloque AM 12:00 a 17:00 horas.	\$100.000
Bloque PM (domingo a jueves) 18:00 a 22:00 horas.	\$140.000
Bloque PM (viernes y sábado) 18:00 a 23:00 horas.	\$140.000

• Al reservar este espacio, el pago debe realizarse de manera online. Una vez completado el proceso, recibirán un correo de confirmación que les permitirá hacer uso del lugar en la fecha y horario seleccionado.

# REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO

Quinchos



# **CANCELACIONES**

- Las reservas delos quinchos se pueden suspender en caso de lluvia. De estar pagada la reserva, se permitirá el cambio de fecha, el cual estará sujeto a la disponibilidad del espacio.
- Los socios que reserven los quinchos pueden cancelar su reserva hasta 8 días antes, recibiendo un abono en su cuenta. Si la cancelación se realiza fuera de ese plazo, no habrá devolución de su dinero.

# **RESPONSABILIDADES Y PROHIBICIONES**

- Según lo que establece el art. 41 del reglamento de socios, todo invitado o visita debe cumplir con el sistema de registro de visitas dispuesto por el club y debe permanecer en todo momento acompañado del socio que lo invita.
- De acuerdo a lo que establece el art.42. del reglamento de socios, el socio asume toda responsabilidad del comportamiento de su visita. Por lo anterior el socio titular debe estar presente durante todo el evento y debe asegurar la salida de sus visitas.
- Según el art. 43 del reglamento de socios,. No pueden ser invitados al club, ni menos invitar, los socios morosos o suspendidos o exsocios que hubieren sido eliminados conforme a los procedimientos disciplinarios del club. Por lo anterior aquel socio que se encuentre en situación de "bloqueo" no podrá ingresar al club para ser parte del evento.
- Sólo se permite el ingreso de un vehículo al sector de los quinchos para transportar los elementos a utilizar en la actividad y sólo ese vehículo está autorizado para quedarse en la zona hasta el cierre de la actividad.
- No está permitida la intervención del lugar. Sólo se puede utilizar decoración temporal, la cual debe ser retirada al término de la actividad.
- No está permitido el uso de micrófonos, karaokes, amplificadores o cualquier equipo cuyo sonido trascienda la zona del quincho.
- No está permitido el uso de juegos inflables y piscinas.
- No está permitido el ingreso de food trucks.
- Está prohibido jugar con los regadores cercanos al quincho y se debe cuidar las instalaciones.
- Es responsabilidad del socio titular dejar todo ordenado, mesones despejados y los desechos en bolsas de basura.
- El uso de estacionamientos es exclusivo para socios.

### **SANCIONES Y/O MULTAS**

- Si el quincho es utilizado fuera del horario permitido, el socio que realizó el arriendo será amonestado por escrito, con el correspondiente registro en su hoja de vida. Si este incumplimiento se repite, el socio y su grupo familiar no podrá volver a arrendar y hacer uso del quincho durante un año. Además, el socio pasará al Comité de Ética y Disciplina del club para la eventual aplicación de una sanción más gravosa.
- Cualquier infracción de la Municipalidad de Vitacura aplicada al club por concepto de ruidos molestos, a raíz de quejas de los vecinos y/o socios, será traspasada al socio que haya realizado el arriendo de dicho quincho y éste deberá pagar la multa íntegramente.

# REGLAMENTO DE ARRIENDO Y USO

Quinchos



# INDICACIONES Y PRECAUCIONES PARA EL USO DE LA MULTICANCHA

### **Indicaciones**

- La multicancha no se puede sumar a la reserva de los quinchos online. En caso de necesitar este espacio, les solicitamos gestionar su uso al correo del CAS: cas@clubmanquehue.cl.
- La cancha debe ser usada sólo para juegos deportivos de gimnasia, básquetbol, vóleibol, baby fútbol, pickleball, entre otros similares.
- Se recomienda una zapatilla con suela de goma clara para su uso.

#### Valor:

• Valor del quincho seleccionado + 2 UF valor multicancha.

### **Prohibiciones**

- Se prohíbe el uso del zapato deportivo con suelas de color negro, ya que puede dejar marcas de deslizamiento en la superficie sintética.
- Se prohíbe el uso de zapatos de fútbol con estoperoles.
- Se prohíbe el uso de zapatos de calle con suelas y tacos (damas y varones). Esto debido a que pueden tener clavos que dañen la superficie.
- Se prohíbe fumar, masticar chicle, comer y beber dentro del recinto.